

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

### Ministerio para la Transición Ecológica

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido aprobada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0106/2018.

##### Características del aprovechamiento

Titulares: Francisco José Martín-Forero García (\*\*1502\*\*) y Felipe Martín-Forero Martín-Forero (\*\*3046\*\*).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, art. 49.1 bis RDPH.

Volumen máximo anual (m3): 8.025.

Volumen máximo mensual (m3): 2.408.

Modulación:

Volumen (m3)							
abr.	my.	jun.	jul.	agt.	sept.	oct.	Total
402	821	1404	2408	1605	903	482	8025

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,07.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: 25 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Nº de captaciones: 1.

Nº de usos: 1.

Relación entre captaciones y usos:

CAPTACIONES	1
USOS	
1	X

**Características de la captación**

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.  
Masa de agua: No definida.  
Tipo de captación: Sondeo.  
Volumen máximo anual (m3): 8.025.  
Volumen máximo mensual (m3): 2.408.  
Modulación:

Volumen (m3)							
abr.	my.	jun.	jul.	agt.	sept.	oct.	Total
402	821	1404	2408	1605	903	482	8025

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,07.  
Diámetro del Sondeo (mm): 200.  
Profundidad del Sondeo (m): 70.  
Cota de la captación (m.s.n.m.): 672.  
Potencia instalada (C.V.): 2.  
Localización de la captación:  
Paraje: Cañadas.  
Polígono: 6.  
Parcela: 137.  
T.M.: Chueca. Provincia: Toledo.  
Coordenadas UTM ETRS-89 (Huso 30) X: 419 265; Y: 4 396 871.

**Características del uso**

Tipo de uso: Riego.  
Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, art. 49.1 bis RDPH.  
Uso consuntivo: Sí.  
Volumen máximo anual (m3): 8.025.  
Volumen máximo mensual (m3): 2.408.  
Modulación:

Volumen (m3)							
abr.	my.	jun.	jul.	agt.	sept.	oct.	Total
402	821	1404	2408	1605	903	482	8025

Superficie con derecho a riego (ha): 3,21.  
Superficie regable (ha): 3,21.  
Sistema de riego: Goteo.  
Tipo de cultivo: Almendro.  
Localización:

T.M.	Provincia	Polígono	Parcela
Chueca	Toledo	6	128
Chueca	Toledo	6	133
Chueca	Toledo	6	137

Madrid 20 de febrero de 2020.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-1097